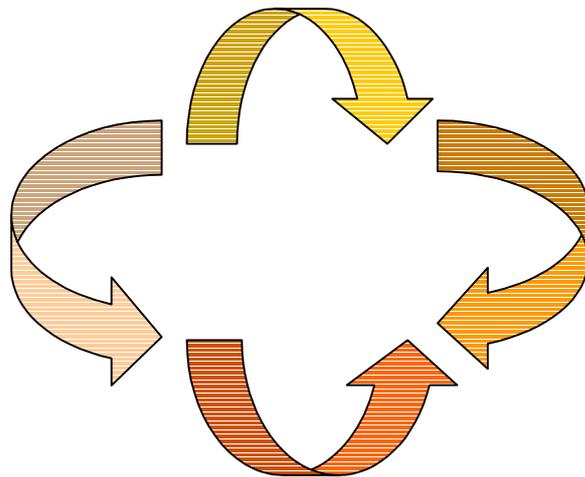




ARTICULACIÓN

EDUCACIÓN POLIMODAL- TRAYECTOS TÉCNICO- PROFESIONALES





Introducción

De acuerdo con lo establecido por el Consejo Federal de Cultura y Educación la formación de los técnicos se organiza en Trayectos Técnico-Profesionales que, sobre la base de la Educación General Básica y articulados con la Educación Polimodal, se proyectan sobre el horizonte de la formación permanente.

Por esta razón, la articulación de los Trayectos Técnico-Profesionales, como uno de los niveles posibles de la Formación Técnico-Profesional, debe ser analizada y trabajada en consonancia con los Diseños y Estructuras Curriculares de Tercer Ciclo de la Educación general Básica y de la Educación Polimodal.

En la misma dirección de la anterior afirmación, si tomamos como principio rector que los Trayectos Técnico-Profesionales organizan un proceso sistemático y prolongado de aprendizaje que **forman y certifican** competencias profesionales para el desempeño en determinadas áreas ocupacionales, inequívocamente podemos decir que “estas competencias especifican y contextualizan el núcleo de competencias fundamentales que las personas desarrollan en la Educación General Básica y en la Educación Polimodal”.

De la naturaleza y funciones de los Trayectos Técnico – Profesionales

Su función es formar en calificaciones técnico-profesionales, en áreas ocupacionales específicas cuya complejidad requiere el dominio de competencias profesionales que sólo es posible desarrollar a través de procesos sistemáticos y prolongados de formación, que deben ser acompañados en simultáneo por la Educación Polimodal, o bien al finalizar la misma.

Este concepto adquiere singular relevancia a partir del hecho que la Formación Técnico-Profesional que se desarrolla en los Trayectos Técnico-Profesionales retoma y profundiza la educación tecnológica de base que los estudiantes adquieren durante la Educación General Básica y que luego, consolidan en la Educación Polimodal, según una concepción de formación integral.

Los Trayectos Técnico-Profesionales se definen a partir del Área ocupacional que atienden, mediante una estructura curricular modular de validez nacional, definida por los Documentos Base aprobados por el Consejo Federal de Cultura y Educación.

En la articulación de la Educación Polimodal con los Trayectos Técnico-Profesionales, los Espacios Curriculares Propios de la Modalidad de carácter opcional y los Espacios de Definición Institucional (EDI) de la Educación Polimodal, se reemplazan por módulos. Estos están articulados entre sí, según un orden de complejidad creciente que contempla el proceso de aprendizaje y constituyen



unidades individuales, cada una de las cuales, tiene sentido en sí misma y “mantiene un importante grado de autonomía en relación con el conjunto curricular del que forma parte” (A-12). Los Colegios, al incluir los módulos de Trayectos Técnico-Profesionales en su propuesta curricular concretan en su ámbito, la articulación de la Educación Polimodal con la Formación Técnico - Profesional.

El principio de esta articulación es que los módulos permiten organizar procesos contextualizados de aprendizaje de las competencias en relación con las exigencias del desempeño en áreas técnico - profesionales.

LOS TRAYECTOS TÉCNICO-PROFESIONALES SON OFERTAS ARTICULADAS SIMULTANEAS O POSTERIORES A LA EDUCACIÓN POLIMODAL

Los Trayectos Técnico-Profesionales son ofertas articuladas con la Educación Polimodal que se proponen desarrollar competencias profesionales que aseguren un desempeño polivalente dentro de áreas ocupacionales, cuya complejidad exige no sólo haber adquirido una cultura tecnológica de base sino una educación tecnológica específica de carácter profesional. El carácter de las competencias que desarrolla supone una formación de duración prolongada.

En este sentido, algunos autores señalan que “... no basta con una formación profesional de algunos meses, ni una formación especializada de varios años pero focalizada en una sola ocupación o familia de ocupaciones, sino que el tipo de competencias requeridas exige una formación prolongada en la educación formal...”. Esta no debe ser de una memorización sin sentido de contenidos paralelos y de adquisición de habilidades relativamente mecánicas, sino de saberes transversales capaces de ser actualizados en la vida cotidiana. Esto se demuestra en la capacidad de resolución de problemas de índole diversa en la realidad técnico-profesional, y no de aquellos aprendidos en una sala de clase teórica y ascética.

Las ofertas de Trayectos Técnico – Profesionales Comunes son opcionales

Los Trayectos Técnico - Profesionales y la oferta de varias Modalidades en Educación Polimodal constituyen formas de atender a la diversidad de intereses de los alumnos y a las necesidades de las comunidades. Sin embargo los Trayectos Técnico-Profesionales (TTP) en la Provincia del Chubut constituyen ofertas formativas de carácter opcional para todos los estudiantes o egresados de la Educación Polimodal.

Su carácter opcional deja en claro que no es obligatorio cursar un Trayecto Técnico-Profesional para poder continuar luego estudios superiores, **excepto cuando un Trayecto Formativo forma parte de la carga horaria de la Educación Polimodal, en cuyo caso los módulos tienen el valor de acreditación de cualquier espacio curricular.**



A través de ellos los estudiantes desarrollan competencias fundamentales relacionadas con determinados campos profesionales o laborales, de la producción o de los servicios.

“Los Trayectos Técnico-Profesionales constituyen ofertas formativas de carácter opcional para todos los/las estudiantes o egresados de la Educación Polimodal. Su función es formar técnicos/cas en áreas ocupacionales específicas cuya complejidad requiere el dominio de competencias profesionales que solo es posible desarrollar a través de procesos sistemáticos y prolongados de formación” (A-12)

LA ARTICULACIÓN ENTRE LOS TRAYECTOS TÉCNICO – PROFESIONALES Y LA EDUCACIÓN POLIMODAL

En esta Transformación, los Trayectos Técnico-Profesionales constituyen un dispositivo que contribuye a la contextualización y diversificación de la Educación Polimodal, ofreciendo diversas alternativas de formación en determinadas áreas de la producción o los servicios, convirtiéndose en un formidable aliado ante los desafíos centrales que debe enfrentar la Educación Polimodal: atender a la heterogeneidad de demandas sociales, fortalecer la equidad del sistema educativo, y garantizar una formación ética y ciudadana.

La Educación Polimodal se organiza en torno a un núcleo común de competencias fundamentales que se desarrolla en los espacios curriculares de todas las Modalidades y se articula con distintas alternativas dadas por los espacios curriculares propios de cada Modalidad. Según la Modalidad, se contextualizan las competencias fundamentales en grandes campos del conocimiento y el quehacer social y productivo. La elección de la Modalidad permite al estudiante consolidar estas competencias en función de problemáticas vinculadas con sus intereses y motivaciones.

En el marco planteado, los Trayectos Técnico-Profesionales constituyen una opción diferente y adicional a la elección que los estudiantes realizan respecto de las Modalidades de la Educación Polimodal. Se trata, en este caso, de iniciarse profesionalmente a través de una formación que prepara para desempeñarse en áreas ocupacionales¹ determinadas que exigen el dominio de competencias tecnológicas y profesionales específicas.

¹ Las áreas ocupacionales constituyen el espacio potencial de empleabilidad que posee una persona que ha desarrollado las competencias profesionales propias de un perfil éstas deberán reunir condiciones fundamentales, tales como:

Amplitud: de tal modo que permitan una amplia movilidad ocupacional a partir de una formación polivalente dentro del área definida.



Los desarrollos de las estructuras modulares de los distintos Trayectos Técnico-Profesionales, fijan criterios básicos dentro de los cuales son posibles diversas alternativas de secuenciación de los módulos y por ende posibilitan la articulación con la estructura curricular de la Educación Polimodal, en sus diversas Modalidades. No obstante debemos dejar en claro que las definiciones de las áreas modulares y de los módulos que las integran no determinan la secuencia de los aprendizajes que siempre serán definidos de acuerdo a los lineamientos establecidos por un Nivel Central, que generará la necesaria homogeneidad de propuestas en la diversidad de ofertas que surgirán de los múltiples vínculos entre Polimodal y los Trayectos Técnico-Profesionales. Es decir que cualquier articulación debe convertirse en procesos coherentes y sistemáticos de enseñanza / aprendizaje adecuados a las realidades institucionales y socioproductivas locales en las que actúan

De las articulaciones posibles

La estructura curricular, que resulta de la definición de las distintas áreas modulares, la determinación de los módulos que las integran y de los criterios de secuenciación de los mismos, establece las condiciones básicas para la organización de dos tipos de trayectos formativos que, articulados con la Educación Polimodal, conducen a la obtención de certificaciones:

Trayecto formativo se denomina al conjunto coherente de módulos cuya acreditación permite certificar, bien un título de técnico, bien una calificación profesional. En el primer caso el trayecto formativo se denomina “Trayecto Técnico Profesional, en el segundo “Itinerario Formativo”:

1. **Trayecto Técnico Profesional:** proceso ordenado y prolongado de aprendizaje que, articulado con la Educación Polimodal, acredita el desarrollo del conjunto de capacidades que se encuentran en la base de las competencias que se describen en el perfil profesional. Conduce a la obtención del título de técnico.
2. **Itinerario formativo:** proceso sistemático, articulado con la Educación Polimodal, que acredita el desarrollo de importantes capacidades que responden a la base de las competencias de un determinado perfil profesional. Conduce a la obtención de una Certificación Técnico Profesional.

Complejidad: tal que requiera efectivamente de profesionales con una educación de nivel Polimodal y una formación sistemática y prolongada en las competencias y dominios del conocimiento tecnológico de dicha área ocupacional.



Articulación entre la Estructura Curricular de la Educación Polimodal y los Trayectos Técnico – Profesionales

Para la articulación entre Educación Polimodal y los Trayectos Técnico-Profesionales se establecen los siguientes criterios:

- La sustitución de espacios curriculares de la Educación Polimodal por módulos de Trayecto Técnico - Profesional se establece en relación con su contribución al perfil de la Modalidad.
- Se promoverá que los módulos de Trayecto Técnico - Profesional incluídos como espacios curriculares de la Educación Polimodal, se integren en Itinerarios Formativos. En caso de que los alumnos cursen un Itinerario Formativo completo recibirán la certificación correspondiente. En caso de que los alumnos cursen sólo parte de los módulos de un Itinerario Formativo, recibirán la correspondiente acreditación por cada módulo cursado, que en el caso de ser Espacios Curriculares Propios de cada Modalidad de carácter Opcional y/o Espacios de Definición Institucional, servirá a los fines de acreditación del Nivel Polimodal. A los alumnos que decidan continuar el Trayecto Técnico Profesional del que los módulos cursados forman parte, se les dará por acreditados dichos módulos.
- En el caso que la institución ofrezca un Itinerario Formativo completo podrán reemplazarse por módulos de Trayecto Técnico Profesional los espacios curriculares opcionales propios de cada modalidad y los espacios de definición institucional, hasta un total de siete (7) espacios curriculares.

INCIDENCIA EN EL NIVEL INSTITUCIONAL DE LA ARTICULACIÓN DE LA EDUCACIÓN POLIMODAL CON LOS TRAYECTOS TÉCNICO -PROFESIONALES

La gestión institucional de una Institución que oferta los Trayectos Técnico-Profesionales (en forma total, por itinerarios o en red de Instituciones) junto a la Educación Polimodal, se verá afectada en forma positiva al disponer, dentro del marco legal vigente y las definiciones del Ministerio de Educación del Chubut, de autonomía para:

- Desarrollar proyectos con otras instituciones educativas, organismos gubernamentales y no gubernamentales.
- Proponer convenios y establecer mecanismos de vinculación con sectores representativos de la producción y los servicios.
- Responder con rapidez y flexibilidad a los requerimientos de sectores socioproductivos afines con los objetivos y el perfil de la institución.
- Generar ofertas para atender a los intereses y necesidades socio-educativas de los distintos grupos sociales en el marco de las definiciones provinciales.



Puesta en práctica de la articulación de la Educación Polimodal con los Trayectos Técnico – Profesionales. Su contextualización

Las instituciones que ofertan Trayectos Técnico-Profesionales (en forma total, parcial o en red de instituciones) forman parte de un complejo mayor de definición estratégica que podemos definir como Sistema Integrado de Ofertas Formativas. Esto se debe a que la realidad nos indica que la oferta de cada una de ellas, incluye una variada gama de posibilidades, que van desde el Tercer Ciclo de la Educación General Básica, Educación Polimodal, Educación de Adultos, Formación Técnico - Profesional de otros niveles, Educación Superior, u otras alternativas educativas, y por esa razón, las ofertas de cada institución no surgen solamente de la interpretación que la institución haga de las demandas del contexto, sino que ante todo debe ser el resultado de un trabajo que incluya una visión macro del desarrollo de la región en la cual la institución educativa está inserta. El mismo deberá contemplar los ejes de los Planes Estratégicos Regionales y/o desarrollos equivalentes, y tener la flexibilidad para adecuarse a las realidades cambiantes. Por esta razón, las ofertas de Trayectos Técnico-Profesionales no son permanentes, sino que se ajustarán a la dinámica de los diversos actores regionales y zonales que demandan formación profesional

Definición de las ofertas institucionales de los trayectos formativos de los Trayectos Técnico – Profesionales

El Ministerio de Educación del Chubut, establece que la necesaria definición y/o actualización de las ofertas formativas NO PUEDE RESULTAR SÓLO DEL ANÁLISIS AISLADO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INVOLUCRADA. **Debe resultar de un análisis que contemple a partir de la región y la zona de inserción de la institución educativa lo siguiente:**

1) Recursos disponibles

- Se hace referencia a la ***imprescindible disponibilidad de infraestructura y otros recursos*** (humanos, financieros, etc.), con los que pueda contar la institución, en sí misma o ***acordando en forma efectiva con terceros*** (Convenios con otras instituciones)

2) Información Relevante

- Esto refiere a información cualitativa y cuantitativa de fuentes confiables y reconocidas que aporten a una clara caracterización de la región y la zona de desarrollo de la oferta



3) Proceso de consultas relevantes a actores claves. Esto implica como mínimo un proceso de indagación y trabajo conjunto que incluya a:

- Autoridades Educativas: Ministerio de Educación, Supervisión Regional.
- Autoridades locales legalmente constituidas (Poder Ejecutivo y Legislativo local)
- Representantes de las actividades socioproductivas de la región (Organizaciones No Gubernamentales, Cámaras Empresarias, Sindicatos, Asociaciones Vecinales)
- Instituciones y/o especialistas en la temática a abordar (Universidades, Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, Instituto Nacional de Tecnología Industrial, Colegios Profesionales)
- Profesionales independientes de reconocida trayectoria
- Posibles alumnos, padres, docentes

4) Impacto esperado y vigencia de la oferta

- Se debe plantear con la mayor amplitud, **cuáles serían los reales beneficios de la oferta propuesta** para la zona y sus diversos actores, y la duración que la misma tendrá en términos de su vigencia.

5) Mapa de articulación con otras ofertas de la zona

- Se debe **promover la diversidad y no la multiplicidad o repetición**, en el marco de un desarrollo que privilegie la conformación de redes de instituciones educativas.
- La articulación entre aprendizajes: dónde y cómo se aprenden
- Las competencias

Bibliografía

- ❖ ¿CÓMO ORIENTAR LA ELECCIÓN DE UNA MODALIDAD?. Del tercer Ciclo de la EGB a la Educación Polimodal. Ida Lucía Morchio de Uano. AIQUE GRUPO EDITOR S.A., 1999
- ❖ ACUERDO MARCO SERIE A-12 CFCE
- ❖ ACUERDO MARCO SERIE A-17 CFCE
- ❖ COMPETENCIAS LABORALES: TEMA CLAVE EN LA ARTICULACIÓN EDUCACIÓN-TRABAJO. María Antonia Gallart y Claudia Jacinto. Boletín de la Red Latinoamericana de Educación y Trabajo, CIID-CENEP, Año 6 N°2. Publicado en diciembre 1995 en Buenos Aires (Argentina).